

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5643 - -
Fecha de Aprobación
17 ABR. 2024
ROL S.I.I
503-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 218 DE 20/03/2024
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° K- 22.114
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** TOTAL O PARCIAL **VIVIENDA**
 de la obra menor destinada a
 ubicada en calle/avenida/camino JOSE MANUEL BORGOÑO N° 336
 Lote N° 15 manzana 420 localidad o loteo 18 DE SEPT sector URBANO (urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
RICARDO ZEPEDA ROJAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
RICARDO ZEPEDA ROJAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
17604	27/12/2016	123,25 m2	VIVIENDA
RESOLUCIÓN N°		FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe el Permiso de Obra Menor N°17604 de fecha 27.12.16, que aprobó realizar Modificación sin Afectar la Estructura y Ampliación de 53,25 m2 destinado a Vivienda.
ROL SII N°503 - 10.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

- Cuenta con P.E. N° 35 de fecha 04/06/1963 y R.F. S/N de fecha 25/02/1965 que aprueba una superficie de 70,00 m2.

:: La Ampliación que se recibe en este acto de 53,25 m2 está compuesta por:

- 1° Piso : Bodega, Dormitorio N° 1, Dormitorio N° 2 y baño N° 1.

La modificación sin afectar la Estructura que se recibe en este acto comprende:

- Retiro de tabiquería.
- Apertura de vanos.

:: Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 123,25 m2 destinado a Vivienda de un piso, en una propiedad que cuenta con 430,50 m2 de superficie predial, distribuidos de la siguiente manera:

- 1° Piso: Estar-comedor, bodega, cocina, dormitorio N° 1, dormitorio N° 2, baño N° 1, dormitorio N° 3, dormitorio N° 4, dormitorio N° 5 y baño N° 2.

* Cuenta con 1 calzo de estacionamiento.

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
Arquitecto : Ricardo Zepeda Rojas
Constructor : Ricardo Zepeda Rojas
- Presenta informe en cumplimiento del Art. 144 de la LGUC y Art. 5.2.6 OGUC
- Presenta Informe de las medidas de gestión y control de calidad por el profesional constructor.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica TE1 N°2747270 de fecha 30.11.22
- Certificado de Pavimentos N°232 de fecha 07.12.22.
- Cuenta Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado N°20 de fecha 06.02.24
- Adjunta Libro de Obras.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Cancela derechos municipales, según GIM N°7355137 De fecha 21/03/2024.

K- 22.114



JUAN RODRIGO ARCAJA FUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/MND/cfv.